

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3134



Fecha de ingreso:20-09-2022

Fecha de emisión:28-09-2022

Folio:2022-3134

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL CENICEROS SALGADO

Domicilio: CALLE SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO 2710 UPI 26 COLONIA RINCON DE LAS BUGAMBILIAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-271-00026-00-0000

Propietario: ALMENDRA DEL CARMEN PIÑON CANO

Domicilio: CALL SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO 2710 UPI 26 COLONIA RINCON DE LAS BUGAMBILIAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.25	0.00	7.49	VOLADOS	5,135.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.25	0.00	7.49		205.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	99.25	0.00	7.49		513.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.25	0.00	7.49		205.41
TOTALES			297.75	0.00	22.47		\$ 6,059.61

ESTE MONTO SE PAGA EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

113... A ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIF... JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposi...
I.- Conservar el estado de obra visible.
II.- FORNECER EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-09-2022 12:16:24

Usuario:

Dirección: null

302c0214338a28036b43686ad5001c4bfd3420e8d7cf789d02143ad53a9bf8486dd70a9d8f87ad4d8a0f558c3188